

ras del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio, así como se obliga al pago del impuesto de Derechos reales y Timbre del Estado.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre (propio o en representación de .....). enterado de las condiciones del concurso para el suministro de transformadores, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., conforme en un todo con las mismas, que acepta íntegramente, se compromete a suministrar dichos aparatos por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Se acompañan los documentos a que se refieren las condiciones de este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 8 de enero de 1963.—El Alcalde, Presidente del Consejo de Administración.—492.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Caspe por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y aceras de la avenida Primo de Rivera y plaza de Ramón y Cajal y alcantarillado de la avenida Primo de Rivera.**

Objeto.—Contratación de las obras de pavimentación y aceras de la avenida Primo de Rivera y plaza de Ramón y Cajal y alcantarillado de la avenida Primo de Rivera.

Tipo.—534.004,79 pesetas, pavimentación y aceras avenida Primo de Rivera y plaza de Ramón y Cajal, y 60.512,47 pesetas, alcantarillado de la avenida Primo de Rivera. Total: 594.517,26 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses.

El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario correspondiente.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante horas de oficina.

Garantía provisional y definitiva.—El 250 por 100, para la provisional y el cinco por ciento del remate, para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.—Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir debidamente reintegradas; la falta de reintegro será defecto subsanable.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., de profesión ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras de pavimentación y aceras de la avenida Primo de Rivera y plaza Ramón y Cajal y alcantarillado de la avenida Primo de Rivera, en la ciudad de Caspe (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Caspe, 1 de febrero de 1963.—El Alcalde, Miguel Morales.—612.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de pavimentación de las calles de Joaquín Rosal y Emilio Juncadella, de esta villa.**

Se saca a concurso-subasta la obra de pavimentación de las calles de Joaquín Rosal y Emilio Juncadella, de esta villa, bajo el tipo de doscientas treinta y cuatro mil ochocientas noventa y dos pesetas con veintidós céntimos, y de la plaza de San Luis y pasaje de San Joaquín, calles de Miramar, Paz, San José y último tramo de Anselmo Clavé, también de esta villa, bajo el tipo de cuatrocientas diecinueve mil ciento setenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos, o sea por un importe, sumado y total por todas las calles, de seiscientos cincuenta y cuatro mil sesenta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos, cuyas obras deberán iniciarse en plazo de quince días, contados a partir de la formalización del contrato, y terminarse en plazo de cuatro meses, a contar desde su iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles (contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado») y a horas también hábiles, durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La fianza provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo, o sea 4.697,84 pesetas, por lo que se refiere a las calles de Joaquín Rosal y Emilio Juncadella, y 8.383,43 pesetas con referencia a las calles restantes. En cuanto a la definitiva, se fija en el 4 por 100 de la cantidad por la que se haga la adjudicación.

Los licitadores podrán optar por presentar proposiciones para las dos obras, o bien por una sola de ellas, y asimismo el Ayuntamiento se reserva la facultad de adjudicar la obra a un solo contratista o a varios.

Las plicas de «Referencias» se abrirán en acto público, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo para la presentación de ellas.

El pago de las obras se efectuará a tenor de lo que expresa el artículo 21 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de pavimentación de las calles de Joaquín Rosal, Emilio Juncadella, plaza de San Luis, pasaje de San Joaquín, Miramar, Paz, San José y último tramo de Anselmo Clavé, de esta villa, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (en letras y cifras) pesetas, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 6 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro.—540.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de El Tiemblo por la que se anuncia subastas de resinas.**

Aprobados por la Corporación los pliegos de condiciones que han de servir de base en las subastas de resinas que a continuación se especifican, se anuncia que estarán expuestos al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los fines que determina el citado artículo.

Si no se presentaran reclamaciones contra dichos pliegos o resueltas las presentadas, se anuncia subasta pública con el carácter de urgencia, que se celebrará el día siguiente hábil después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas durante el plazo señalado anteriormente los días laborables y en las horas de oficina.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, y serán reintegradas con póliza de seis pesetas.

A cada proposición se acompañará en sobre parte documento que acredite haber constituido la fianza provisional del tres por ciento del precio base, declaración jurada en la que el licitador declare, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, certificado profesional de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, justificativo del derecho a tomar parte en la licitación y poder notarial bastantado, si concurre a la subasta en nombre de otra persona o Entidad, y documentos acreditativos de la personalidad del licitador.

La Mesa que presida el acto adjudicará las subastas provisionalmente al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas, y el que resulte rematante viene obligado a constituir dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta, fianza del seis por ciento del valor alcanzado y a la formalización del oportuno contrato.

En todo cuanto no se hallare previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativo-reglamentarias y económicas y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

#### Subastas que se citan

Lote primero.—La de 20.160 pinos a vida y 5.513 pinos a muerte en el monte número 89. Precio base: 458.283,54 pesetas. Precio índice: 549.940,24 pesetas.—Hora de la subasta: Las once.

Lote segundo.—La de 44.514 pinos a vida y 11.282 pinos a muerte del monte número 89.—Precio base: 945.512,46 pesetas. Precio índice: 1.134.614,95 pesetas.—Hora de la subasta: Las once treinta.

Lote tercero.—La de 38.462 pinos a vida y 5.129 pinos a muerte del Monte número 89.—Precio base: 766.181,30 pesetas. Precio índice: 919.417,56 pesetas.—Hora de la subasta: Las doce.

Por la presente se anuncia que si las primeras subastas quedaran desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas dos días siguientes hábiles después, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de profesión ..... en representación de ....., lo cual acredita con ..... enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a la subasta del aprovechamiento resinero de ..... pinos a vida y ..... pinos a muerte en el lote ..... del monte número 89 del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de El Tiemblo, se comprometo a tomar a su cargo el referido aprovechamiento y ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la garantía provisional prevenida en el pliego de condiciones económicas y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad y carnet de industrial resinero de esta zona.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 29 de enero de 1963.—El Alcalde.—565.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Felanitx por la que se anuncia subasta para la enajenación conjunta de las edificaciones y terrenos que se citan.

La subasta del inmueble sito en la continuación del paseo de Ramón Llull, de esta ciudad, conocido por «Colegio Municipal de Segunda Enseñanza», que comprende edificaciones, de 657,50 metros cuadrados y terrenos anejos de 2.086 metros cuadrados de extensión aproximada, por el precio de novecientas cuarenta y tres mil doscientas pesetas (943.200 pesetas), mejorable al alza, tendrá lugar el vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en el despacho de la Alcaldía, y hora de las doce, pudiéndose presentar las plicas, acompañadas del resguardo de constitución de la garantía de veintiocho mil doscientas noventa y seis pesetas (28.296 pesetas), y demás documentos que se indican en el pliego de condiciones,

durante los veinte días hábiles anteriores al acto de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento (donde estarán de manifiesto el mencionado pliego y titulación), con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de ..... con domicilio en ...., calle .... número ..... enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y del pliego de condiciones para la enajenación del inmueble de propiedad municipal, sito en la continuación del paseo Ramón Llull, conocido por «Colegio Municipal de Segunda Enseñanza», comprendido de edificaciones y terrenos anejos, se comprometo a adquirir dicho inmueble por la cantidad de ..... pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego. (Fecha y firma del proponente.)

Se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Felanitx, 23 de enero de 1963.—El Alcalde, Jaime Munar Prens.—501.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta de resinas.

Con arreglo a lo dispuesto por el Distrito Forestal en escritos de 14 y 15 del actual, al pliego de condiciones publicado en 1953 y al de carácter económico aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia la celebración de subasta para el aprovechamiento de resinación, en la presente campaña, de 158.704 pinos a vida en el grupo de montes «El Pinar», «La Sierra» y «Costalago», números 222 y 223, bajo el tipo de tasación base de 2.383.450 pesetas y precio índice del 125 por 100.

La fianza provisional será del 2 por 100 de la tasación, y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según el modelo del pliego, de certificado profesional resinero, resguardo de fianza y demás documentos, se hará en horas de oficina, en la Secretaría, hasta las diecinueve del anterior hábil al de la subasta, que se celebrará el vigésimo primero día hábil siguiente a la inserción de este anuncio, a las doce horas.

Si quedase desierta, la segunda tendrá lugar el undécimo día hábil a la misma hora.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... titular del certificado industrial resinero número ..... se comprometo a ejecutar el aprovechamiento de resinación del monte «El Pinar», «La Sierra» y «Costalago» números 222 y 223 del catálogo de la provincia de Burgos, perteneciente a Hontoria del Pinar (Ayuntamiento) y sus aldeas, en la campaña de 1963, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... y «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., con sujeción a los pliegos de condiciones impuesto por el Distrito Forestal y por la Entidad Municipal, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 19 de enero de 1963.—El Alcalde, José Navazo.—567.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de San Felix de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza del Ejército, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza del Ejército, de esta ciudad, bajo el tipo de cuatrocientas noventa y cuatro mil doscientas once pesetas con diecisiete céntimos (494.211,17 pesetas) a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de tres meses.

Los pagos serán efectuados con cargo al presupuesto ordinario.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 12.355 pesetas, y la definitiva, que habrá de depositar el adjudicatario, equivaldrá al 5 por 100 del precio de la adjudicación.